



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA FEDERACIÓN  
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
Promulgación de la Ley  
de los Estados Unidos

# ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 79/2017

PROMOVENTE: MORENA

SUBSECRETARÍA GENERAL DE  
ACUERDOS

COMISIÓN DE RECESO DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA  
NACIÓN, CORRESPONDIENTE AL  
PRIMER PERÍODO DE DOS MIL  
DIECISIETE.

Ciudad de México, a veinte de julio de dos mil diecisiete, se da cuenta a los **Ministros Margarita Beatriz Luna Ramos y Eduardo Medina Mora I.**, integrantes de la **Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, correspondiente al primer periodo de dos mil diecisiete, con el oficio y anexo, recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, los cuales fueron registrados con el número **37004**, y que constan de lo siguiente:

Oficio número INE/SCG/0978/2017 del Secretario del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.	Original
Certificación emitida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, mediante la cual informa que el Partido Político MORENA, se encuentra registrado ante dicha institución.	Original
Certificación emitida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, mediante la cual informa la integración del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Político MORENA.	Original
Estatutos vigentes del Partido Político MORENA.	Copia certificada

Conste.

Ciudad de México, a veinte de julio de dos mil diecisiete.

Conforme a los artículos 56 y 58 del Reglamento Interior de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Comisión de Receso que suscribe acuerda:

Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales el oficio y anexos del Secretario del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual, desahoga el requerimiento que se le hizo por proveído de trece de julio pasado, al remitir a este Alto Tribunal copias certificadas de los estatutos del Partido



SECRETARÍA DE LA FEDERACIÓN  
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
COMISIÓN DE RECESO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 79/2017

Político promovente, así como la certificación de su registro vigente, y además precisando quiénes son los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional.

Lo anterior con fundamento en el artículo 68, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Notifíquese por lista.

Lo proveyeron y firman los Ministros Margarita Beatriz Luna Ramos y Eduardo Medina Mora I., integrantes de la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al primer periodo de dos mil diecisiete, quienes actúan con la licenciada Mónica Fernanda Estevané Núñez, Secretaria de la Comisión que da fe.

LAAR

*[Handwritten signatures]*

PODER JUD  
SUPREMA C  
SECRETARÍA  
COMISIÓN  
CONST.

2.1 JUL 2017 SE NOTIFICO POR LISTA A LOS INTERESADOS LA RESOLUCION QUE ANTECEDE. *[Signature]*

SIENDO LAS CATORCE HORAS DE LA FECHA ANTES INDICADA Y EN VIRTUD DE NO HABER COMPARECIDO LOS INTERESADOS, SE TIENE POR HECHA LA NOTIFICACION, POR MEDIO DE LISTA. DOY FE. *[Signature]*



INSTITUTO SECRETARÍA OFICIO IEF

MINISTROS INTEGRANTES CORTE DE EDIFICIO

C. ISMAEL Secretario I Instruccion recibido el la solicitud ( "También Chiapas, pa la notificaci próximo pro Me permito Oficial del Participación El ordenam

La misma tendría qu domingo l General d Por lo ant ÚNICO: T en cumpli

C.c.p. Oswald C.c.p. Consejo C.c.p. Expedie